

FUNDACION INTERNACIONAL CASA MONTOYA – SEDE MEDELLIN : Calle 12 sur # 51 – 96, (0574) 255 48 58 – E-mail: f.i.casamontoya@une.net.co
Año de Fundación: 12 Noviembre 2009 N.I.T. 900323145-0 pagina web: ficasamontoya.iimdo.com

JUNTA DIRECTIVA 2011-2014

Pedro Montoya Muñoz
Director Ejecutivo

Álvaro Vanegas Montoya
Presidente

Jorge Restrepo Montoya
Vice-presidente

M. Cristina Montoya Amaya
Secretaría

Nora C. Piza Herrera
Tesorera

Andrés A. Montoya Agudelo
Suplente Secretario

B. Nydia Montoya Orozco
Suplente Tesorero

Edgar Hincapié Castaño
Revisor Fiscal
Vocales

Jose Fdo. Flórez Alvarez M.
C. Julian Montoya Fdez.
Carlos M. Diaz R. Montoya
Luz E. Montoya Betancur
Luis Fdo. Montoya Vélez

Vocales Suplentes
Frank Montoya Arroyave
Lisardo Montoya Villegas
Oscar H. Montoya Tobón

Invitados Especiales
Jorge Iván Montoya M.
Hugo Montoya Hernández
Tulio Mejía Garcés M.
Juan C. Montoya V.

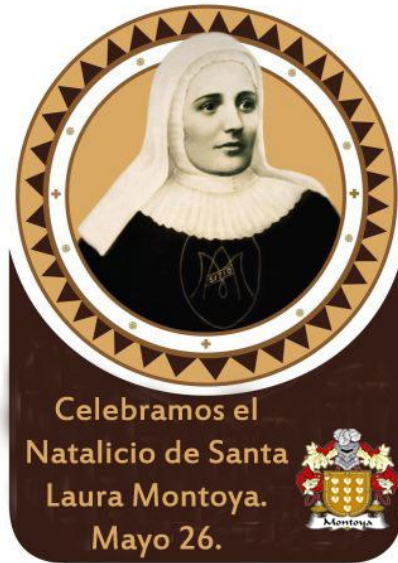
Jose Fdo. Flórez A.
Director Cultural
Carlos M. Diaz R. Montoya
Suplente

Frase del mes

El principio de la
educación es predicar con
el ejemplo. – *Turgot.*

LEY 1710 DEL 20 DE ENERO DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL 21 DE OCTUBRE DÍA CÍVICO NACIONAL EN RAZÓN A LA SANTIFICACIÓN DE LA SANTA LAURA MONTOYA.



El Congreso de Colombia DECRETA:

Artículo 1º. Con motivo de su Santificación el próximo 12 de mayo de 2013, la Nación rinde honores, exalta y enaltece la memoria, vida y obra de la Madre Laura Montoya Upegui, por toda una vida dedicada a la defensa y apoyo de los menos favorecidos en Colombia.

Artículo 2º. El Gobierno Nacional y el Congreso de la República de Colombia deberán rendir honores a la obra y memoria de la Santa Madre Laura Montoya, en acto especial y protocolario, cuya fecha y hora será programada por la Mesa Directiva del honorable Congreso de la República, con invitación al señor Presidente de la República, en el municipio de Jericó, departamento de Antioquia.

Artículo 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que la Santa madre Laura Montoya sea consagrada como la patrona del magisterio de Colombia.

Artículo 4º. En el convento Madre Laura del municipio de Medellín, donde reposan los despojos mortales de la Madre Laura, la Nación exaltará y honrará su memoria en forma permanente mediante la construcción de un mausoleo para la peregrinación de los fieles, cuya construcción el Ministerio de Cultura dispondrá de los recursos necesarios para la realización de esta obra.

Artículo 5º. Emítase por única vez por parte del Banco de la República una moneda en Honor a la Madre Laura.

Artículo 6º. Constrúyase una escultura en su honor para ser ubicada en el municipio de Dabeiba, Antioquia, como la cuna moderna de la evangelización para los indígenas de América y el Mundo Católico.

Artículo 7º. Dado el gran impacto turístico y religioso que para el municipio de Jericó y sus municipios vecinos representa esta Efemérides, autorícese al Gobierno Nacional para que destinen las partidas presupuestales necesarias para la pavimentación de la vía Pueblo Rico-Jericó, en el departamento de Antioquia.

Artículo 8º. Se declara al municipio de Jericó como de Alto Potencial para el Desarrollo Turístico, especial en los productos religiosos y culturales (Museos y Centros Históricos); para lo cual el Gobierno promoverá las inversiones en infraestructuras turísticas necesarias para alcanzar el objeto planeado en este artículo.

Parágrafo. En los seis (6) meses siguientes a la sanción y promulgación de esta ley, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, presentará un plan de desarrollo del turismo para el municipio de Jericó y su área vecina.

Artículo 9º. La presente ley rige a partir de su promulgación.



11 de mayo día del
Buen Pastor

"El Buen Pastor da la
vida por sus ovejas..."



15 de mayo día del Maestro

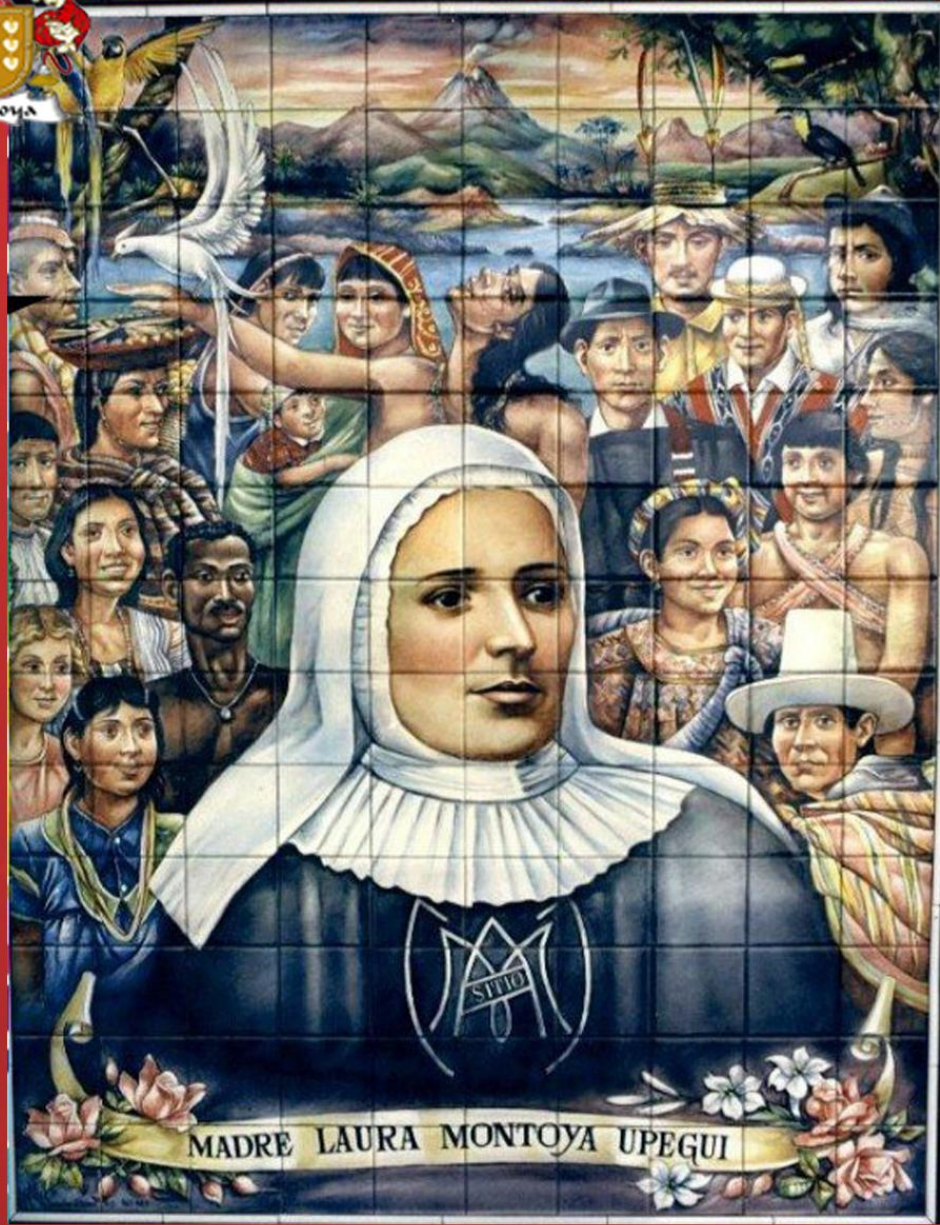
"El verdadero maestro
es aquel que le abre
caminos al discípulo
para que vea con
claridad su futuro".



11 de mayo día de la
Madre

"El amor de una
madre nunca muere".





También celebramos en Mayo:

- 12 de mayo. Primer aniversario de la canonización de la Madre Laura Montoya
- 14 de mayo. Centenario de fundación de la comunidad de Santa Laura.

CONCURSO

GENEALOGIAS MONTOYA: Organiza tu árbol genealógico y participa con tu familia, mira un ejemplo en el siguiente link <http://genealogiasmontoyagarcesetccom.blogspot.com>

CONCURSO DE “ HISTORIAS- CUENTOS Y NARRACIONES” FAMILIARES

Animate y participa, cuenta la historia de tu familia, cuentos o relatos familiares y narraciones de tu participación social.

Premio: Publicación de su obra.